

Notificación puntaje de auditoria Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022.

1 mensaje

apoyopgn@jahvmcgregor.com.co <apoyopgn@jahvmcgregor.com.co>

23 de noviembre de 2022, 18:08

Para: notificacionesjudiciales@ccibague.org

Cc: Soporteita@procuraduria.gov.co

JAHVPGN-Resultados ITA 0483

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ
Radicado: CCI-01E22-9420*
Fecha: 24/11/2022 2:17 PM
Recibe: LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma: Leonel
** DocFlow(R) **

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Señores:

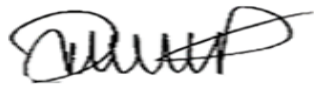
CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

notificacionesjudiciales@ccibague.org;

Ciudad

Asunto: Notificación puntaje de auditoria Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022.

JAHV McGREGOR S.A.S.



Diana María Parra Chavarro

Líder del proyecto

2 adjuntos

 **JAHVPGN-Resultados ITA 0483.pdf**
180K

 **Camara De Comercio De Ibague.pdf**
1805K

JAHVPGN-Resultados ITA 0483

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Señores:

CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

notificacionesjudiciales@ccibague.org;

Ciudad

Asunto: Notificación puntaje de auditoría Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022.

Respetados señores:

Por medio de la presente y en el marco del Contrato No. 079 de 2022 suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y JAHV MCGREGOR S.A.S., cuyo objeto es la *"prestación de servicios especializados para la definición y desarrollo de la estrategia, operación y seguimiento de auditorías correspondientes a la revisión de resultados de la medición del índice de transparencia y acceso a la información ita-2022 de sujetos obligados"*, nos permitimos informar que luego de revisado el autodiagnóstico y de haber adelantado la auditoría a su página web, los resultados definitivos son los siguientes:

Porcentaje de autodiagnóstico: **100%**

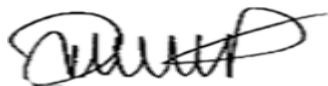
Porcentaje de auditoría: **98%**

Para efectos de lo anterior, se adjunta el respectivo reporte de auditoría generado por el aplicativo ITA.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 1755 de 2015, se deberán realizar los ajustes de la información faltante en su página WEB, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones – MINTIC, e informar dicha actualización al siguiente correo apoyopgn@jahvmcgregor.com.co, en el término no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su recepción,

Cordial saludo.

JAHV MCGREGOR S.A.S.



Diana María Parra Chavarro
Líder del proyecto

CC: Soporteita@procuraduria.gov.co

Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022

Número de documento: NI 890700622

Sujeto obligado: Camara De Comercio De Ibague

Puntaje autodiagnóstico: 99 sobre 100 puntos

Fecha de autodiagnóstico: 30/09/2022 12:30 PM

Puntaje auditoría: 98 sobre 100 puntos

Fecha de auditoría: 26/10/2022

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico				Punt Aud.: Puntaje Auditoría				
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	88.9	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	88.9	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	88.9
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	100	97.8
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	100			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	100						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	100			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	100						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	100	96.6			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	100						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	100						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	80						
7.1 Trámites	100	100	7. TRÁMITES	100	100			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	100	100			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	100	100						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97	9. DATOS ABIERTOS	100	97.1			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	33.3	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	33.3			



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	66.7	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	66.7	100

Informe Detallado de Auditoría

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se valida que el aspecto cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020.

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/videotutoriales/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La url proporcionada por el sujeto, no se encuentra disponible en el menú de la página web para la consulta de los usuarios. No cumple con la resolución 1519 de 2020.



c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con los aspectos mencionados en la resolución 1519 de 2020.

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con los aspectos mencionados en la resolución 1519 de 2020.

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITE>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con los aspectos mencionados en la resolución 1519 de 2020.

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se cumple con el requisito de la resolución 1519 de 2020 permitiendo una navegación con tabulación ordenada

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con los aspectos mencionados en la resolución 1519 de 2020.

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con los aspectos mencionados en la resolución 1519 de 2020.

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con los aspectos mencionados en la resolución 1519 de 2020, en cuanto a los criterios de los documentos en formatos word, excel, pdf, power point, entre otros.

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la resolución 1519 de 2020 en cuanto al top bar para redirigir al portal gov.co

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras de comercio si bien son sujetos obligados de la ley de transparencia y acceso a la información pública, no están consideradas en virtud de lo previsto en el numeral 2.1.1 del Anexo Técnico No. 2 de la Resolución 1519 a efectos de incluir el Top Bar del portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica dentro de este portal web.

b. Nombre de la entidad.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto los vínculos a redes sociales

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al número de conmutador

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a la línea gratuita

c. Línea anticorrupción.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: A pesar de ser sujetos obligados, las cámaras de comercio no están comprendidas en las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica.

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto



- a los canales físicos y electrónicos
- e. Correo de notificaciones judiciales.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccibague.org/>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al correo de notificaciones judiciales
- f. Enlace para el mapa del sitio.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccibague.org/>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al contar con el mapa del sitio
- g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccibague.org/>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

- a. Términos y condiciones.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccibague.org/wp-content/uploads/2022/09/Terminos-y-Condiciones.pdf>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al contar con el aparte de términos y condiciones
- b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.
Respuesta autodiagnóstico: Sí
Link: <https://ccibague.org/wp-content/uploads/2022/07/Politica-de-proteccion-de-datos-personales.pdf>
Respuesta auditoría: Sí
Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al contar con el aparte de política y tratamiento de datos



- c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/wp-content/uploads/2022/09/Terminos-y-Condiciones.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al contar con el aparte de política de derechos de autor

- d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/wp-content/uploads/2022/07/Politica-de-proteccion-de-datos-personales.pdf>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al menú de transparencia y acceso a la información

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al menú de atención y servicios a la ciudadanía

- c. Menú "Participa".

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes



a. Misión y visión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 sobre la misión y visión

b. Funciones y deberes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 sobre las funciones y deberes

3.2. Estructura orgánica - organigrama

a. Organigrama

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 sobre el organigrama

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 sobre mapas y cartas descriptivas de los procesos

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

a. Información de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la publicación requerida de acuerdo con la resolución 1519 de 2020

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

- c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

- d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los horarios y días de atención

- e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al directorio de contacto

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

- a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

- b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

- c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de funcionarios

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Buena práctica del sujeto al publicar el directorio de las personas contratadas por prestación de servicios

3.6. Directorio de entidades

- a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

- a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- b. Normas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- c. Formularios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

d. Protocolos de Atención.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los procedimientos

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a la presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos

3.11. Calendario de actividades

a. Calendario de actividades.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al calendario de actividades

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los entes y autoridades que lo vigilan

b. Dirección.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los entes y autoridades que lo vigilan

c. Teléfono.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los entes y autoridades que lo vigilan

d. E-mail.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los entes y autoridades que lo vigilan

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los entes y autoridades que lo vigilan

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los entes y autoridades que lo vigilan

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-la-entidad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los organismos internos de supervisión, notificación y vigilancia

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas están sujetas al régimen laboral contenido en el Código Sustantivo del Trabajo, que no exige publicar esta información.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020, no aplica.

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto relacionado en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a las leyes que deben ser publicadas en la url del sujeto

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el aspecto relacionado en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a la publicación del Decreto Único Reglamentario

Normativa aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo solicitado dentro de la resolución 1519 de 2020

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido a la resolución 1519 de 2020 por cuanto al vínculo al Diario o Gaceta oficial

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la resolución 1519 de 2020.

b. Manuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la resolución 1519 de 2020.

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo establecido en la resolución 1519 de 2020, en cuanto a otros lineamientos que deben ser publicados en la url del sujeto.

Agenda Regulatoria.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio no están obligadas a publicar información en este ítem conforme se señala en el anexo técnico.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no se aplica.

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/normatividad/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto al SUIN

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas y sujetos obligados no tradicionales y por lo tanto no cuentan con normatividad propia ni proyectos normativos.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no se aplica.

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas y sujetos obligados no tradicionales y por lo tanto no cuentan con normatividad propia ni proyectos normativos.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no se aplica.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas y sujetos obligados no tradicionales y por lo tanto no cuentan con normatividad propia ni proyectos normativos.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no se aplica.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como entidades privadas y sujetos obligados no tradicionales y por lo tanto no cuentan con normatividad propia ni proyectos normativos.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no se aplica.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámaras no son sujetos del sistema presupuestal nacional o territorial, y en tal sentido, no están obligadas a contar con el Plan Anual de Adquisiciones



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el requisito previsto en la resolución 1519 de 2020

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020, pese a que se encuentra la url de secop i para validar información de este tema

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020, pese a que se encuentra la url de secop i para validar información de este tema

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica por el Régimen contractual privado de las Cámaras de Comercio. Las cámaras de comercio publican en el SECOP I en el formulario de Régimen Especial y este solo tiene los estados: convocado, celebrado, terminado sin liquidar y/o liquidado.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica por el Régimen contractual privado de las Cámaras de Comercio. Las cámaras de comercio publican en el SECOP I en el formulario de Régimen Especial y este solo tiene los estados: convocado, celebrado, terminado sin liquidar y/o liquidado.

Respuesta auditoría: N/A



Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: No aplica por el Régimen contractual privado de las Cámaras de Comercio. Las cámaras de comercio publican en el SECOP I en el formulario de Régimen Especial y este solo tiene los estados: convocado, celebrado, terminado sin liquidar y/o liquidado.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020, pese a que se encuentra la url de secop i para validar información de este tema

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/contratacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámaras de Comercio tienen un régimen privado de contratación, por lo tanto, no están obligadas a publicar esta información. Su sistema de contratación está amparado por el principio de la autonomía de la voluntad privada y regulado por el régimen jurídico institucional establecido en los Estatutos, la Política de Contratación y en lo aplicable, en la legislación civil y comercial.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: No aplica este requisito de la resolución 1519 de 2020

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión



Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020, encontrándose publicado el presupuesto general de ingresos

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020, encontrándose publicada la ejecución presupuestal

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020, encontrándose publicado el plan de acción

b. Estrategias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020, encontrándose publicadas las estrategias

c. Proyectos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

d. Metas.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

e. Responsables.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

f. Planes generales de compras.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como sujetos no tradicionales no les aplica los planes en los términos del artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio como sujetos no tradicionales no les aplica los planes en los términos del artículo 74 de la ley 1474 de 2011.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámaras de Comercio como organizaciones de naturaleza privada, no están obligadas a la inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica



6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se encuentra publicado el requerimiento de acuerdo a la resolución 1519 de 2020

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Este numeral aplica para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las sociedades de Economía Mixta con base en lo establecido en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se encuentra publicada la información de acuerdo a la resolución 1519 de 2020

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el requerimiento de la resolución 1519 de 2020 en cuanto a la publicación de informes de rendición de cuentas ante la Contraloría

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámara de Comercio de Ibagué no es una entidad obligada a realizar rendición de cuentas a la ciudadanía como las entidades públicas; sin embargo, realiza Encuentros anuales con afiliados.



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020.

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020, en cuanto a la publicación de los Planes de mejoramiento

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los enlaces de organismos de control para validar los informes enviados

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámara de Comercio de Ibagué no es una entidad obligada a realizar rendición de cuentas a la ciudadanía como las entidades públicas;

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras de comercio como organizaciones privadas no están comprendidas en entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente. No les aplica la Ley 87 de 1993 por



lo tanto no les obliga este reporte, ni ningún otro que se regule en este marco.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras de comercio como organizaciones privadas no están comprendidas en entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente. No les aplica la Ley 87 de 1993 por lo tanto no les obliga este reporte, ni ningún otro que se regule en este marco.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las Cámaras de Comercio, como entidades de naturaleza privada, no realizan informes sobre defensa pública en los términos de las entidades públicas.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido por la resolución 1519 de 2020 en cuanto a los informes trimestrales sobre acceso a la información, quejas y reclamos

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. número de solicitudes recibidas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo mencionado en la resolución 1519 de 2020 sobre el número de solicitudes recibidas

b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo mencionado en la resolución 1519 de 2020 sobre el número de solicitudes trasladadas a otra entidad

c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cuenta con el dato preciso sobre los tiempos de respuesta a cada solicitud de acuerdo con lo previsto en la resolución 1519 de 2020

Tipo de Respuesta	Cantidad
Comunicación Informativa	29
Negación de Información	5
Traslado por Competencia	66
Información Suministrada	4267
Total	4367

d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/planeacion/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 en cuanto a las solicitudes en las que se negó el acceso a la información

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/tramites-y-servicios/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020



Procesos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/tramites-y-servicios/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

Costos asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/tramites-y-servicios/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la publicación de los costos asociados de acuerdo con el requerimiento de la resolución 1519 de 2020

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/tramites-y-servicios/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con la publicación de los formatos y/o formularios asociados de acuerdo con el requerimiento de la resolución 1519 de 2020

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto



h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y



evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

d. Divulgar resultados.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a



tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta autodiagnóstico: N/A



Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

b. Convocatoria con el reto.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.



Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto



c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

g. Memorias de cada evento.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A



Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto
h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto
Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto
b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto
c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto
d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

g. Acciones de mejora.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras son sujetos obligados no tradicionales y no están obligadas a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para la url del sujeto

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

e. Formato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

f. Información publicada o disponible.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020 en cuanto a la publicación del link a datos.gov.co

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020



b. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

c. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020



i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

k. Excepción total o parcial.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cuenta con el enlace a datos.gov.co. Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020.

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

b. Idioma.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

d. Formato

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

e. Fecha de generación de la información

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

g. Lugar de consulta.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido dentro de la resolución 1519 de 2020

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con el requerimiento de la resolución 1519 de 2020 en cuanto al programa de Gestión Documental

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La url remitida por el sujeto no permite evidenciar la aprobación requerida en la resolución 1519 de 2020

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se encuentran publicadas las tablas de retención documental de acuerdo a lo requerido en la resolución 1519 de 2020

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Las cámaras de Comercio no son entidades públicas orden nacional o territorial.

Respuesta auditoría: N/A



Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/datos-abiertos/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Se cumple con lo previsto en la resolución 1519 de 2020

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-interes/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020.

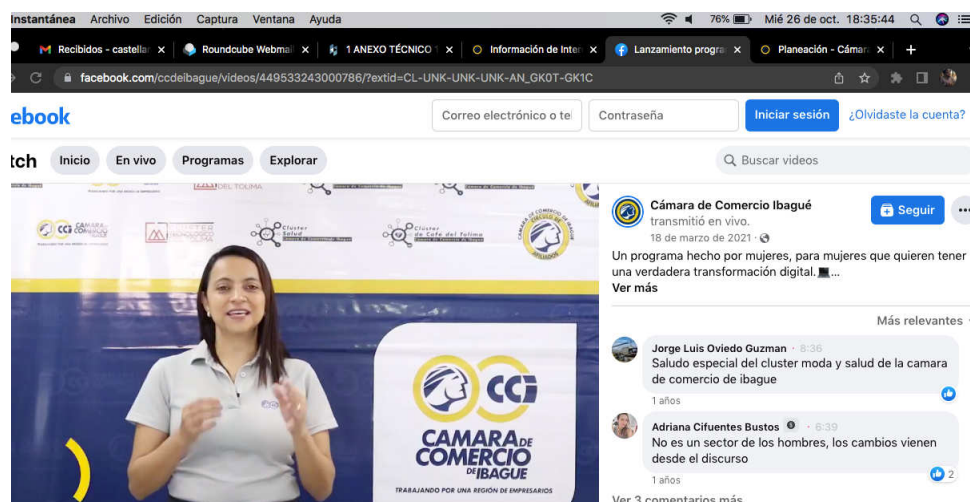
b. Información para Mujeres.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-interes/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La url remitida por el sujeto no cuenta con lo requerido en la resolución 1519 de 2020. Por tanto, lo que aquí se encuentra es un video, más no, un contenido más desarrollado para esta sección.



c. Otros de grupos de interés.

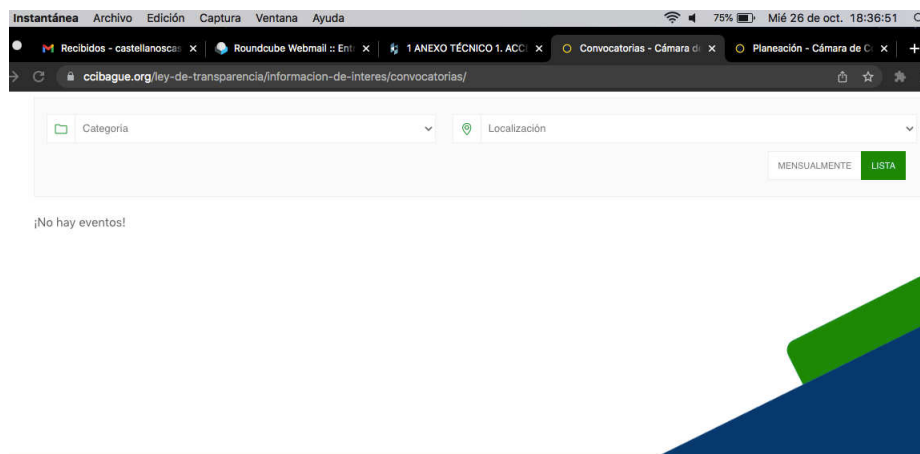


Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/informacion-de-interes/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La url remitida por el sujeto no contiene información alguna, por tanto no cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020



11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/reporte-de-informacion-especifica/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La url remitida por el sujeto, remite al ítem requerido en la resolución 1519 de 2020, relacionada con normatividad especial que bien le aplique.

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .



Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url

b. Procedimientos.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url

c. Manuales aplicables.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url

b. Sujeto activo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url

c. Sujeto pasivo.

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .

Respuesta auditoría: N/A



- Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url
- d. Hecho generador.
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .
- Respuesta auditoría: N/A
- Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url
- e. Hecho imponible.
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .
- Respuesta auditoría: N/A
- Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url
- f. Causación.
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .
- Respuesta auditoría: N/A
- Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url
- g. Base gravable.
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .
- Respuesta auditoría: N/A
- Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url
- h. Tarifa.
- Respuesta autodiagnóstico: N/A
- Justificación Legal: Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) .
- Respuesta auditoría: N/A
- Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica para esta url

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La url remitida por el sujeto permite evidenciar la inclusión de lo requerido en la resolución 1519 de 2020, por tanto cumple con este punto.

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La url remitida por el sujeto, permite evidenciar la inclusión de los canales de atención y la forma de solicitar una cita, por tanto cumple con lo requerido con la resolución 1519 de 2020

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 para agendar una cita de atención presencial

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

b. Validación de campos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí



Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

h. Seguridad Digital.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta autodiagnóstico: Sí



Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

f. Correo electrónico.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>



Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

h. Número de contacto.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

i. Objeto de la PQRS.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

l. Botón "Enviar".

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/noticias/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La url remite a la sección de noticias, por tanto cumple con lo requerido en



la resolución 1519 de 2020.

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://ccibague.org/ley-de-transparencia/accesibilidad-y-seguridad-digital-web/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: Cumple con lo requerido en la resolución 1519 de 2020 y lo previsto en el anexo 3 de esta.

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: La Cámara de Comercio de Ibagué, actualmente no tiene adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección del Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin embargo, la entidad implemento la política de seguridad de la información como primer paso para el cumplimiento del MSPI.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta autodiagnóstico: N/A

Justificación Legal: La Cámara de Comercio de Ibagué no ha sufrido un incidente de seguridad de la información en el último año.

Respuesta auditoría: N/A

Observación auditoría: Este aspecto de la resolución 1519 de 2020 no aplica



Información para ajustar en el botón de transparencia en la página web de su entidad

A continuación se listan las preguntas en las que se encontraron diferencias en las respuestas entre el autodiagnóstico y la auditoría.

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

- b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

6. PLANEACIÓN

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

- c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

- b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

- b. Información para Mujeres.
- c. Otros de grupos de interés.